

**RESOLUCIONES ADOPTADAS  
EN SU SESIÓN DEL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2021 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA  
ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

Se fija el día 9 de febrero la próxima sesión de Junta Directiva.

- 5112/21 Mandatar la redacción de una nota de intención afirmativa de donación de los terrenos ubicados en el poblado Semillero, mencionando los antecedentes generados en el año 2012 y que se encuentran en los planes de MEVIR.
- 5113/21 Aprobar el financiamiento con recursos del FPTA, de los proyectos de la Convocatoria FPTA Campus 2019 de las Regionales INIA Tacuarembó e INIA Treinta y Tres, de acuerdo con el listado que se presenta en los cuadros del anexo para cada una de las mismas. Se encomienda a los Directores Regionales correspondientes, gestionar en forma conjunta con PME las acciones para la puesta en ejecución de los proyectos. Aprobar el financiamiento con recursos del FPTA, de los proyectos de la Convocatoria FPTA 2019 (Aves, Cerdo y Apicultura), de acuerdo con el listado que se presenta en los cuadros del anexo, tomado en cuenta las sugerencias de los Comité Técnicos Asesores (CTA) respectivos que figuran adjunto a dichos cuadros. Se encomienda al Director de Programa de Producción Familiar a gestionar las sugerencias descritas en coordinación con PME. En ambas convocatorias, se deberá incorporar las sugerencias y recomendaciones de los evaluadores externos y una vez incorporadas, la versión final será revisada y avalada por el comité técnico asesor correspondiente.
- 5114/21 Aprobar la contratación de Lucía Betancor como Secretaria Técnica del Programa Nacional de Investigación en Producción de Leche, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato no permanente por un período de 1 año, sujeto a período de prueba, con opción a renovación por similar período en función de evaluación de desempeño anual. El compromiso de trabajo requiere una dedicación full-time de 44 horas semanales, así como disponibilidad para viajar dentro y fuera del país. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el mes de febrero de 2021 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidad), con sede laboral en INIA La Estanzuela.
- 5115/21 Aprobar la realización de capacitaciones y clínicas relacionadas a la implementación del paquete estadístico R a técnicos de la institución, encomendando su organización a la Gerencia de Investigación.
- 5116/21 Aprobar el apoyo solicitado por parte de la revista Agrociencia en su nota fechada el 11 de diciembre de 2020.



5117/21 Ratificar la resolución DN 76-2021, designando como Director Interino del Programa Nacional de Investigación en Producción Frutícola al Ing. Agr. Danilo Cabrera.



**EN SU SESION DEL DIA 2 DE FEBRERO DE 2021**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

**RESOLUCIÓN 5114/21**

**VISTO:** la necesidad de contratar un Secretario/a Técnico/a del Programa Nacional de Investigación en Producción Leche. El objetivo fundamental de quien desempeñe la posición, entre otros, es brindar apoyo a la gestión del Programa, con sede operativa en INIA La Estanzuela; -----

**RESULTANDO:** I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Santiago Fariña, Director de Programa Nacional de Investigación en Producción de Leche; Alejandro Mendoza y Marcelo Pla, Investigador Adjunto y Asistente de Investigación respectivamente del mencionado Programa; Verónica Darino y Flavia Orgambide, Técnicas de la Gerencia de Investigación.; --- II) El Tribunal actuante consideró que Lucía Betancor, demostró contar con las condiciones necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

**CONSIDERANDO:** conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Secretaria Técnica, a partir del mes de febrero de 2021 (fecha sujeta a disponibilidad), -----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:**

1. Contratar a la Ing. Agr. Lucía Betancor, en la modalidad de contrato a término por 1 año, sujeto a renovación por igual período en función de evaluación de desempeño y período de prueba de 6 meses. Dicho contrato prevé una carga horaria de 44 horas semanales y un comienzo de actividades a partir del 01 de febrero de 2021 (fecha sugerida), sujeto a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Sede operativa, INIA La Estanzuela.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5115/21 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

